



inlingua[®] / **5** YEARS
0

MÁLAGA.

Datos del Centro

Razón Social: Formación para el Empleo S.L. (FPE)

Marca Comercial: inlingua Málaga.

CIF: B-29 842 218.

Domicilio: Avda. Ortega y Gasset 196. CP 29.006. Málaga.

Teléfono: 952 10 21 41.

Email de contacto: info@inlinguamalaga.com

Actividad principal: Enseñanza privada de idiomas para todas las edades con el objetivo de alcanzar los niveles establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L.) y preparatoria para la obtención de certificados de nivel emitidos por distintas certificadoras (Cambridge, Trinity, Ministerio Francés...)

La Enseñanza impartida en este centro no tiene carácter oficial ni es conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

Directora del centro: Yolanda Marmolejo.

Email de contacto: yolandamarmolejo@inlinguamalaga.com

Jefe de estudio: Eduardo Gabela.

Email de contacto: egabela@inlinguamalaga.com

Administrador de la s.l.: Juan Antonio Ocaña.

Email de contacto: juanantonio@lehmborg.es

Autorizaciones: INLINGUA Málaga (FPE) está reconocida como:

.- Centro Preparador "PREMIUM" de los exámenes Cambridge y sede de dichos exámenes en modalidad Computer Based.

.- Preparador y Examinador Trinity N° 54.968.

Normas del Centro.

En **INLINGUA Málaga** estamos comprometidos con nuestros alumnos para conseguir el objetivo que persigan por lo que rogamos siga nuestras normas para un mejor funcionamiento.

- Al inscribirse el alumno en uno de nuestros cursos asume aceptar las normas que regulan este centro mientras éste permanezca de forma ininterrumpida. No es obligatoria una duración mínima.
- A cambio de los honorarios concertados, la escuela, se compromete a poner a disposición del alumnado sus servicios docentes de conformidad con el programa, horario y duración del curso elegido, del cual tiene conocimiento el alumno a través de la página web.
- Al inscribirse el alumno ocupa una plaza y mientras no de baja comunicándolo por email a info@inlinguamalaga.com, se le respeta su plaza y no podrá reclamar minoraciones en cuotas por faltas de asistencia por lo que rogamos, no nos comprometa solicitándonos devoluciones o minoraciones.
- CUOTAS. Se establece como criterio de cobro del curso el pago por cuotas iguales, al no depender el precio del nº de clases que tenga cada mes ni de las faltas de asistencia del alumno. Hay meses con más clases y otros con menos y las cuotas no varían.
- Si el alumno se incorpora a clase en la 1º quincena del mes, la 1º cuota se abonará íntegra. Si el alumno se incorpora a clase en la 2º quincena del mes, la 1º cuota es íntegra y se le descontará en la última cuota, ½ mensualidad.
- Las personas usuarias de nuestros servicios tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe abonado.
- El alumnado al inscribirse a un curso puede acogerse a descuentos u ofertas, inscripción antes del comienzo del curso, y otros, en función de las distintas campañas promocionales. Si el alumno diera baja y deseara reincorporarse y fuera posible, perderá los descuentos de los que disfrute.
- Las cuotas se envían a la entidad bancaria antes del comienzo del mes por lo que si el alumno no puede continuar el curso deberá de comunicarlo 10 días antes de finalizar el mes para no enviar el recibo a la entidad bancaria. Los recibos devueltos deberán ser abonados con un incremento de 3€ por gestión.
- Para poder asistir a clases el alumnado deberá de estar al corriente en el pago de sus cuotas las cuales deben de estar abonadas antes del comienzo del mes.
- El alumnado que, de baja, deberá abonar como última cuota la correspondiente al mes que comunique la baja, por ello se aconseja, si no va a continuar las clases, comunicarlo lo antes posible. Si el alumno no lo comunica deberá seguir abonando las cuotas, aunque no asista, por seguir el centro guardándole su plaza.
- Las faltas de asistencia de los alumnos no son recuperables. La de los profesores sí.

- El alumno tiene a su disposición en la web: normativa sobre los derechos del consumidor, modelo de desistimiento, ficha de cada una de los cursos, fechas previstas de exámenes de las certificadoras, procedimientos para inscripción a los exámenes y otros datos de interés.
- Las dudas sobre horarios, gestión, o cambios se tratan en Secretaría, nunca con los profesores.
- Al alumnado se le asigna un profesor titular acompañado de distintos docentes que le podrá sustituir durante el curso para que el alumno no se condicione a un solo acento y pronunciación.
- Las clases comienzan 5 minutos después y finalizan 5 minutos antes de la hora establecida para que el profesor pueda evaluar a los alumnos.
- La Dirección se reserva el derecho de expulsión de aquel alumno que esté perjudicando a otros compañeros y/o el buen funcionamiento del curso. En cuyo caso el alumno no podrá exigir devolución económica alguna.
- La escuela, si fuera necesario, se reserva la facultad de poder modificar docentes, horarios, o el derecho a anular grupos por insuficiencia de alumnos.
- La Enseñanza impartida en este centro es preparatoria para alcanzar los niveles establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L.) pero no tiene carácter oficial ni es conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.
- Los diplomas o certificados emitidos por inlingua son privados y no tienen validez oficial, pero si los emitidos por las certificadoras Trinity y Cambridge y el Ministerio de Educación Francés, dado que están reconocidos por las Universidades Andaluzas para la obtención del Título de Grado, así como para las oposiciones docentes.
- INLINGUA Málaga está reconocido como: centro "PREMIUM" preparador de los exámenes Cambridge y sede de exámenes Computer Based, Preparador y Examinador Trinity y es Preparador para los exámenes DELF y DALF del Ministerio de Educación Francés.
- La matriculación de un alumno en la escuela implica que éste es conocedor de las normas y por tanto acepta las condiciones de las mismas.
- Para cualquier duda o discrepancia que surja en relación con la interpretación o cumplimiento de las presentes normas, ambas partes, acuerdan someterse voluntariamente al arbitraje del Órgano Provincial de Mediación del Sistema Arbitral de Consumo, al que se encuentra inscrito Formación para el empleo sl.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.